



ACUERDOS GENERALES SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN

Estimados padres de familia

A continuación, presentamos los acuerdos generales sobre el proceso de admisión de nuestra Institución Educativa:

1. Conocimiento y aceptación en participar del proceso de admisión.
2. Siendo su menor hijo/a postulante le da derecho a participar del proceso de admisión, pero no se le asegura una vacante.
3. El/la postulante debe tener rendimiento académico aprobatorio en cada una de las áreas, así como conducta óptima ("A").
4. Hacer entrega completa (virtual en el canal correspondiente) de toda la documentación solicitada.
5. La persona encargada se comunicará con el padre de familia vía telefónica o correo electrónico sobre la continuidad del proceso y dará la fecha de evaluación y/o entrevista.
6. Es de carácter obligatorio que los padres de familia (madre y/o padre) cumplan con todos los requisitos, incluyendo la asistencia puntual a las entrevistas y actividades programadas para el proceso de admisión, de lo contrario, perderá el derecho a participar de dicho proceso.
7. Al término del proceso se comunicará el resultado final.

Hemos sido informados de los acuerdos generales respecto al proceso de admisión de la Institución Educativa San José de Cluny de Surquillo, por lo tanto, nos comprometemos a cumplir con los requisitos y condiciones establecidas, asimismo respetar y aceptar los resultados que nos alcancen.

Nombres y Apellidos del postulante	Grado al que postula	Nivel (Inicial, primaria o secundaria)

.....
Nombres y Apellidos del padre o apoderado

DNI:

Firma:

.....
Nombres y Apellidos de la madre o apoderada

DNI:

Firma:

Surquillo, del 202...

EQUIPO DE ADMISIÓN